

Prentsa oharra

Nota de prensa



Ekologia eta Osasun
Publikoa
Ecología y Salud
Pública



APROBADA DEFINITIVAMENTE LA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE SAN SEBASTIÁN

La ordenanza municipal pretende impulsar una alta eficiencia energética tanto en los edificios nuevos como en los existentes, así como aumentar la implantación de las energías renovables en la edificación. Se pretende, en definitiva, reducir la huella energética y de carbono del parque edificado a la vez que se aumente el confort climático interior de los edificios de manera más sostenible.

El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián ha dado el respaldo definitivo a la ordenanza de eficiencia energética, que sustituye a la aprobada en junio de 2009. Once años después, la nueva ordenanza se adapta a la normativa y a las exigencias derivadas de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento en materia de eficiencia energética y lucha contra el cambio climático.

La concejala de Ecología, Marisol Garmendia, ha señalado que “la ordenanza que ahora queda derogada ha arrojado un balance de más de 2.000 obras en las que se han incorporado criterios energéticos y ambientales, con lo que se considera que la ordenanza ha tenido un impacto alto en el parque edificatorio municipal. De ellas, el 70% han sido rehabilitaciones en la envolvente térmica de los edificios, bien en fachadas, cubiertas, terrazas.. y el 18% a nuevas edificaciones. El resto son obras en actividades (8%) y derribos (4%)”.

Prentsa oharra

Nota de prensa

Marisol Garmendia ha recordado que “los edificios suponen en nuestra ciudad el **21,7%** de las emisiones de CO₂, por lo que reducir el consumo energético de los mismos es fundamental en la lucha medioambiental en la que estamos inmersos contra un Cambio Climático que el 94% de los donostiarras creen incuestionable”.

La ordenanza hoy aprobada adapta su contenido a la normativa en vigor tanto a nivel de la comunidad autónoma como del Estado. La revisión que esta Ordenanza hace de las exigencias en el sector de la edificación de materias de ahorro de energía y de incorporación de energía procedente de fuentes renovables resulta imprescindible para el progresivo avance hacia una economía baja en carbono competitiva en 2050, objetivo con el que se ha comprometido este Ayuntamiento.

Garmendia ha señalado que la nueva ordenanza “ promueve la implementación de medidas de diseño, ahorro, eficiencia energética y utilización de energías renovables en los edificios e instalaciones ya sean nuevas o existentes, y de titularidad pública o privada. Así, es objetivo de esta Ordenanza la obtención de un desarrollo edificatorio nuevo y existente, energéticamente eficiente, dando continuidad al camino iniciado con la anterior ordenanza de eficiencia energética. A tal efecto, se regulan la limitación del consumo y de la demanda energética, eficiencia en las instalaciones y la introducción de energías renovables, alternativas y limpias.”

La nueva Ordenanza Municipal de Eficiencia Energética en la Edificación es una herramienta más para alcanzar los objetivos definidos en el Plan Acción Clima DSS 2050 de reducción de las emisiones municipales en 2030 en un 40% respecto al año base 2007, y en un 80% en 2050.

El nuevo texto entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa. Finalmente, el documento podrá también descargarse en la web del ayuntamiento